



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1981

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de Enero de 1981

Número 2

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., diciembre quince de mil novecientos ochenta.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número D.A. 3/1979, relativo a la solicitud de dotación de aguas, para el poblado de San Mateo Capulhuac, Municipio de Oztolotepec, de esta entidad federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de dotación de aguas se sujetó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la solicitud presentada al ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 17, tomo CXXIX del 7 de febrero pasado, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número D.A. 3/1979, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III.—Que los promoventes señalaron como fuente afectable los manantiales denominados "LAS CUEVITAS" y "LOS AJOLOTES" que están ubicados aproximadamente a cuatro kilómetros de distancia del poblado de que se trata, para regar las tierras ejidales con que fueron beneficiados.

IV.—Que tratándose de una fuente declarada de propiedad nacional bajo la administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Agraria Mixta, solicitó al representante de dicha Secretaría en el Estado, información sobre la situación legal de los manantiales "LAS CUEVITAS" y "LOS AJOLOTES", ubicados en terrenos comunales del poblado de San Mateo Capulhuac, Municipio de Oztolotepec, de esta entidad federativa, así como si existen o no excedentes en dichas fuentes que pudieran ser objeto de afectación. La representación en el Estado de la Secretaría anteriormente indicada, infor-

mó que no tenía volúmenes disponibles para conceder las aguas solicitadas, por estar concesionadas a otros poblados.

V.—La Comisión Agraria Mixta, con fecha 2 de diciembre en curso, emitió su dictamen en el sentido de negar la solicitud de dotación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que puedan servir para resolver las necesidades de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al ejecutivo del Estado, el artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, en vigor se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de aguas, promovida por ejidatarios del poblado de San Mateo Capulhuac, de esta entidad federativa, al comprobarse que el núcleo promovente, carece de aguas, para regar las tierras con que fue beneficiado.

SEGUNDO.—Es de negarse la acción intentada al núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta el expediente original A.A. 3/1979, para los efectos legales procedentes.

CUARTO.—Publíquese el presente mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, gobernador constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Monroy Pérez, secretario general del gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

Tomo CXXXI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de enero de 1981 | No. 2

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MANDAMIENTO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por vecinos del poblado SAN MATEO CAPULHUAC, del Municipio de OTZOLOTEPEC, MEX.

MANDAMIENTO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la dotación de aguas promovida por vecinos del poblado SAN NICOLAS ACAMBAY, del Municipio de ACAMBAY, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 6244, 6245, 6246, 6250, 6106, 6107, 6108, 6110, 6111, 6123, 6279, 6280, 6283, 6229, 6210, 6215, 6061, 6124, 6125, 6236, 6242, 6243, y 6235.

Toluca de Lerdo, Méx., a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia en expediente original número D.A. 1/1979, relativo a la dotación de aguas promovida por el poblado de San Nicolás Acambay, Municipio de Acambay, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de dotación de aguas se sujetó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la solicitud presentada al ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 5, tomo CXXVII del 11 de enero de 1979, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número D.A. 1/1979 llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III.—Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas de la presa "SAN LUCAS", ubicada dentro de la jurisdicción del Municipio de Acambay, Méx., para el riego de 35—00—00 Has., de temporal.

IV.—Que de acuerdo con la inspección reglamentaria de las aguas señaladas como afectables, se llegó a la conclusión, de que no existen volúmenes disponibles de la fuente denominada Presa de San Lucas, porque no se está en aptitud de resolver favorablemente la solicitud de que se trata.

V.—La Comisión Agraria Mixta, con fecha 10. de diciembre en curso, emitió su dictamen en el sentido de negar la solicitud de dotación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que puedan servir para resolver las necesidades de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 90., fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de aguas promovida por ejidatarios del poblado de San Nicolás Acambay, Municipio de Acambay, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente carece de aguas para regar las tierras con que fue beneficiado.

SEGUNDO.—Es de negarse la acción intentada al núcleo promovente, por no existir volúmenes de aguas disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original número D.A. 1/1979, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente mandamiento en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado y bajo el número 649/80, la señora GRACIELA OSORIO ROJAS ha promovido en contra de Inmobiliaria de la Cd. de México, S.A. y en la vía Ordinaria Civil la Usucapición a su favor, respecto del lote 16, manzana 218, de la calle Isla San Marcos, esquina con Boulevard Isla Guadalupe, Prado Vallejo, Tlalnepantla México, y cuya superficie es de 180.58 M², y mide y linda: AL NORTE 16.63 metros con Isla Guadalupe, más 4.22 Mts., AL SUR 20.00 metros con propiedad de Luis Mila Lupercio. AL ORIENTE 11.96 metros con Isla San Marcos más 4.32 metros y AL PONIENTE 15.26 metros con propiedad de Heliodoro Alvarez G.

El Ciudadano Juez por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta, le dio entrada a la demanda y desconociéndose el domicilio de la demandada INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó se le emplazase por medio de este edicto, como lo ordena el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se apersonase a juicio, dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de los edictos, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Dado a los dieciocho días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6244.—25 Dic. 3 y 13 enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR: MANUEL DIAZ CANEJA.

Ante este Juzgado y bajo el número 1043/80, el señor JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, ha promovido en contra de usted, y en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, a su favor, respecto del lote 23, de la manzana 219, del Fraccionamiento Prado Vallejo, del Municipio de Tlalnepantla, México, y cuya superficie y linderos son los siguientes: AL NORTE veinte metros con lote veintidos; AL SUR veinte metros con lote veinticuatro; AL ORIENTE: ocho metros con calle Isla del Socorro y AL PONIENTE ocho metros con lote ocho.

El Ciudadano Juez, por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta, le dio entrada a la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, señor MANUEL DIAZ CANEJA, por auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, se ordenó se le emplazase por medio de este edicto, como lo ordena el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se apersonase a juicio, dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de los edictos, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Dado a los diecinueve días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acudos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6245.—25 Dic., 3 y 13 enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, PRESENTE.

Ante este Juzgado y bajo el número 283/80, el señor ANGEL FONSECA ROMERO, ha promovido en contra de INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, y en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, a su favor, respecto del lote 24, manzana 218, Prado Vallejo, Tlalnepantla, México y cuya superficie y linderos son los siguientes Superficie total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. AL NORTE 20.00 metros con lote 25; AL SUR 20.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 8.00 metros con propiedad particular y AL PONIENTE 8.00 metros con Isla San Marcos.

El Ciudadano Juez, por auto de fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta, le dio entrada a la demanda, y desconociéndose el domicilio de la demandada INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. por auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, se ordenó se le emplazase por medio de este edicto, como lo ordena el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se apersonase a juicio, dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de los edictos, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por poderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Dado a los diecisiete días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6246.—25 Dic., 3 y 13 enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL
DE FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado y bajo el número 1059/80, FRANCISCO JOSE LAMAS GULIAS, ha promovido en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. Y/OTRO en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, a su favor, respecto del lote 2, de la manzana VI, Sección Boulevard, Fraccionamiento los Pinales, en Tlalnepantla, México, con una superficie de: 161.11 M² y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros con Boulevard Popocatepetl, AL SUR 9.78 metros con lote 5; AL ORIENTE 15.42 metros con lote 4 y AL PONIENTE 17.54 metros con lote 1 "A".

El C. Juez por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta, se dio entrada a la demanda y desconociéndose el domicilio de la demandada Fraccionadora Lomas de Atenco, S.A., por auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, se ordenó se le emplazase por medio de este edicto, como lo ordena el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se apersonase a juicio, dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de los Edictos, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado a los diecinueve días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6250.—25 Dic. 3 y 13 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ASCENCION OJEDA GONZALEZ.

MICHEL BEJARANO VICTOR MANUEL, en el expediente 1390/80, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 17, manzana 77, Colonia México Primera Sección de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 mts. con lote 18; AL SUR 10.00 mts. con calle, AL PTE. 25.00 mts. con Calle OTE. 25.00 mts., con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

6106.—16, 25 Dic. y 3 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1389/80.
Primera Secretaría.

RAFAEL DAVILA REYES.

ROSA MEJIA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno Núm. 16 manzana 51 de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda al NORTE, 25.00 Mts Lote 17 AL SUR, 25.00 Mts. Lote 15, AL ORIENTE 8.00 Mts. con calle y AL PONIENTE 8.00 Mts. Lote 38. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 6 de diciembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6107.—16, 25 Dic. y 3 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1391/80.
Primera Secretaría.

FIDELFA REYES DE AGUILAR.

PABLO EDUARDO JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno núm. 27 manzana 42 de la Col. AGUA AZUL SECC. PIRULES de ésta Ciudad, que mide y linda al NORTE 16.82 Mts. Lote 26, AL SUR 16.82 Mts. Lote 28, AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle 59 AL PONIENTE 9.00 Mts. Lote 2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 6 de diciembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6108.—16, 25 Dic. y 3 Ene.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALUSTIA SOTELO CHIMAPOPOCA:

JESUS MAGAÑA GUDIÑO, en el expediente número 806/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda a Usted el Divorcio Necesario, fundándose en la causal que invoca y otra prestación que le reclama por las causas y motivos que expone; Por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado previniéndole de que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6110.—16, 25 Dic. y 3 Ene.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, Y CESAR HANHN CARDENAS.

JORGE RODRIGUEZ AYALA, en el expediente 1049/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10, manzana 197, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 mts. con lote 9; AL SUR: 20.75 mts. con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 19. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6111.—16, 25 Dic. y 3 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1486/80.

2a. SECRETARIA.
DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y
LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE DE LA TORRE GAUREGUI, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno núm. 22 manz. 96 Col. Del Sol. de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE. 20.75 metros con lote 21; SUR, 20.75 metros con lote 23; OTE. 10.00 metros con calle 26 y PTE. 10.00 metros con lote 7. Haciéndosele saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México a 8 de Diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

6123.—16, 25 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL SALGADO MIRANDA.

CLEMENCIA VALENCIA ROSALES, en el expediente número 1891/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 21 de la manzana 11, de la colonia Agua Azul Gpo. "A" Super 4 de este Municipio; que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 20; AL SUR 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Sirahuen; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica

6279.—25 Dic. 3 y 13 enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANTOS CISNEROS RIVAS, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio de esta ciudad de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.14 mts. con Apolinar Cisneros; AL SUR en 12.14 mts. con Isabel Ruiz, AL ORIENTE en 7.70 mts. con calle pública Miguel Hidalgo y AL PONIENTE en 7.70 mts. con Servando López, teniendo una superficie total de noventa y tres metros cuarenta y siete centímetros cuadrados; para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente. Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

6229.—23 Dic. 3 y 15 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1093/80, FIDIO GILEZ ESTRADA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa ubicada en San Lorenzo Tepatliltán, México, que mide y linda: NORTE 40.00 metros con Encarnación Alegría, Sur 40.40 metros con Simona Quintana; ORIENTE 10.00 metros con Juan González; Poniente 10.00 metros con calle Hidalgo, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de título de propiedad que acompaña para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad Toluca, México, a 17 de diciembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6210.—23 Dic. 3 y 15 enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

CLETO MARTINEZ, en el expediente 1791/80, que se tramita en este Juzgado, los demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 41; de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 30; AL SUR 20.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Ignacio Zaragoza; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6280.—25 Dic. 3 y 13 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

C. DONACIANO PAVON.

En expediente número 466/980, el señor Ignacio Luna Mata le demanda por su propio derecho la Prescripción por Usucapión respecto de un inmueble ubicado en Santa María, Ocoyoacac, Méx., y otras prestaciones. En cumplimiento de auto dictado por el C. Juez del conocimiento de fecha diecisiete de los corrientes y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por ignorar su actual domicilio, por este conducto se le notifica la instauración del juicio correspondiente a fin de que se presente dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al que de la última publicación para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, advertido de que si pasado este término y no comparece en la forma prevista se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotación que se fijarán en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, y para los efectos legales consiguientes.—Lerma, México, a 20 de diciembre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

6283.—25 Dic. 3 y 13 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFREDO HUMBERTO ESTRADA GUADARRAMA en expediente 449/980, promueve diligencias fin inmatricular su favor terreno urbano común repartimiento ubicado calle 20 de noviembre S/N, Ixtapan de la Sal, Méx., identificado como lote número 8 terreno llamado "La Jova", mide y linda: NORTE 17.50 metros calle 20 de noviembre SUR 17.00 metros Rafael Hernández Salgado; ORIENTE 20.42 metros Mariano Estrada Flores; PONIENTE 19.72 metros, lote número 7.

Cumplimiento artículo 903 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódico Gaceta del Gobierno y otro local mayor circulación expido presente, Tenancingo, México, diecinueve de diciembre mil novecientos ochenta.—Secretario Civil P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6215.—23 Dic. 3 y 15 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS MEDINA GALICIA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno urbano con casa que se encuentra ubicado en la Calle de Dr. Baz número 8 del Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 20.80 metros, con Hortencia Molina; AL SUR: 21.00 metros con Luis Caballero; AL ORIENTE: 12.20 metros, con calle Pública; AL PONIENTE 12.10 metros, con Terreno de la Capilla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6061.—11, 23 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1444/80.
SEGUNDA SECRETARIAEUGENIA VICTORIA ZAKANY ALMADA
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y JOSE
LORENZO ZAKANY ALMADA.

PETRA ROJAS DE GONZALEZ, le demandan en la vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno núm. 15 manz. 161 Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE 21.00 metros con calle Virgen del Sagrado Corazón; SUR 21.00 metros con lote 16 OTE. 91.50 metros con Calle Virgen de los Angeles y PTE. 9.50 metros con Lote 1. Haciéndoseles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 8 de Diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

6124.—16, 25 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1453/80.
PRIMERA SECRETARIAEUGENIA VICTORIA ZAKANY ALMADA, J.
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y JOSE LORENZO
ZAKANY ALMADA.

ELIA MUÑOZ FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION, respecto del lote de terreno núm. 18 manzana 161 Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 21.00 metros lote 17 AL SUR 21.00 metros, Lote 19, AL ORIENTE 9.50 metros con calle Virgen de los Angeles, AL PONIENTE 9.50 metros Lote 4. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 10 de Diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6125.—16, 25 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEDERICO MONTER YAÑEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, del terreno de nombre "CUAUTLAPAN", ubicado en el pueblo de San Diego perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias: AL NORTE 16.50 mts. con calle Empedradillo; AL SUR 16.50 mts. con Antonio Carrillo; AL ORIENTE 43.00 mts. con Herculano López y AL PONIENTE 43.00 mts. con Epimaco Villegas Mendoza con superficie de 759.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6236.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 684/80
SEGUNDA SECRETARIA

C. JESUS GIL VICARIO.

GUADALUPE MARTINEZ DE DUENAS, por su propio derecho y en la vía Ordinaria Civil, le demanda la Prescripción Positiva por "Usucapición", con respecto del lote 24, manzana 226, Fraccionamiento Prado Vallejo, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 metros con propiedad privada; AL SUR en 20.00 metros con Fernando Herrera Valle; AL ORIENTE en 8.00 metros con Isla de Enmedio y AL PONIENTE en 8.00 metros con lote baldío; el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; dados en Tlalnepantla, México a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de acuerdos Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6242.—25 Dic., 3 y 13 enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1139/80
SEGUNDA SECRETARIA

C. INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A.

ALFREDO CABALLERO CORREA, por su propio derecho y en la vía Ordinaria Civil le demanda la prescripción positiva por Usucapición con respecto del lote 12, manzana 206 de la calle Isla Margarita, Fraccionamiento Prado Vallejo, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 20.00 metros con lote trece, AL SUR en 20.00 metros con lote once; AL ORIENTE en 8.00 metros con lote Treinta y cinco y AL PONIENTE en 8.00 metros con Isla Margarita, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial, para su publicación por Tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, dados en Tlalnepantla, México a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6243.—25. Dic. 3 y 13 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MELITON ROMERO SANTIAGO, promueve diligencias de inmatriculación, del predio llamado "MIZQUITITLA", ubicado en el pueblo de San Juan Tezontla, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 25.00 mts. con camino; AL SUR 25.00 mts. con Cesárea Trejo; AL ORIENTE 20.00 mts. con Marcelina Piñón y AL PONIENTE 20.00 mts. con el Centro de Salud y tiene una superficie de 500.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6235.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)

FEBRERO

Día

5. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.
22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas, enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1812.
28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

MARZO

10. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1853.
18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García. Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
28. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1953. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

ABRIL

2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
14. A toda asta. Día Panamericano.

MAYO

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
28. A toda asta. Aniversario de la declaratoria de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

JUNIO

10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

JULIO

17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.
18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

AGOSTO

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

SEPTIEMBRE

10. A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
18. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón en 1765. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

OCTUBRE

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

NOVIEMBRE

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

DICIEMBRE

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
28. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
31. A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.